

Gáldar, ocho de abril de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE EN FUNCIONES, Julio Mateo Castillo.

729.906

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

### ANUNCIO

#### 1.142

Por la presente se hace público extracto de la resolución número 2026-1781, de fecha 5 de abril de 2026, de la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, sobre contratación como personal laboral fijo por promoción interna vertical, desde subgrupo C2-1 a subgrupo C1, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“Primero. Proceder a la contratación como personal laboral fija, en ejecución del Plan operativo para la promoción interna vertical del subgrupo C2 al subgrupo C1 del Ayuntamiento de Ingenio y de su organismo autónomo “Fundación para la promoción del empleo”, de la siguiente persona:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Plaza/puesto	Código	Área
***4941**	RAMÍREZ	SÁNCHEZ	MARÍA VICTORIA	Administrativo/a	L-AGE-026	Urbanismo, obras y actividades-Vivienda

En concordancia con lo establecido en la base específica 12ª de la citada convocatoria, (...) “El personal laboral fijo adscrito a una plaza que supere el proceso selectivo de promoción interna adquirirá la categoría correspondiente del subgrupo C1, quedando destinados/as y adscritos/as en el mismo servicio y en el mismo puesto que ocupaban el último día de plazo de presentación de solicitudes, que quedará así reconvertida en la Relación de Puestos o plantilla en una plaza de subgrupo C1” (...).

Segundo. La persona aspirante deberá formalizar su contratación en el plazo máximo de UN MES, contado a partir de la fecha de la notificación de esta resolución.

De mutuo acuerdo se ha acordado que la promoción al subgrupo C1 surta efectos a partir del día 30 de marzo de 2026, fecha de reincorporación a su puesto de trabajo.

Tercero. De conformidad con lo previsto en la base específica 2ª de la citada convocatoria, base 18ª.8 de las bases generales y el artículo 8 del convenio colectivo del personal laboral al servicio de este Ayuntamiento, ya que el cambio de categoría implica cambio de grupo profesional, cambio de nivel retributivo y complejidad de funciones, la persona propuesta tendrá que superar un periodo de prueba de cuatro meses de duración, a valorar por la jefatura de área correspondiente. De no superarlo, continuará desempeñando la plaza que venía ocupando.

Cuarto. Amortizar la plaza correspondiente al grupo C2.1 que queda vacante tras la terminación del proceso de promoción interna, una vez que la persona aspirante haya superado el período de prueba para el acceso a la categoría superior correspondiente al Subgrupo C1.

Quinto. Hacer pública esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y/o página web del Ayuntamiento (<https://ingenio.es/oposiciones>) y en la plataforma digital Convoca (<https://ingenio.convoca.online>), apartado documentos”.

En la Villa de Ingenio, a siete de abril de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Vanesa Belén Martín Herrera.

713.268

## ANUNCIO

### 1.143

Resolución número 2026-1840, de fecha 8 de abril de 2026, de la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio sobre aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal calificador y fecha del primer ejercicio.

1 Plaza de Arquitecto/a Técnico/a (OEP 2024):

I. Por resolución de la Concejalía delegada de Recursos Humanos número 2024-6626, de fecha 28/10/2024, se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2024 (BOP número 134, de 04/11/2024), por la que se anuncia las vacantes existentes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

II. La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28/02/2025, aprobó las Bases específicas de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir UNA (1) plaza de Arquitecto/a Técnico/a, vacante en la plantilla de funcionarios/as.

III. Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28/02/2025, número 1242, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 30, de fecha 10/03/2025, se procedió a la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, de UNA (1) plaza de Arquitecto/a Técnico/a, vacante en la plantilla de funcionarios/as.

IV. Con fecha 21/03/2025 se publica extracto en el Boletín Oficial del Estado número 69 referente a dicha convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución. Esto es, dicho plazo estuvo abierto desde el 24/03/2025 hasta el 22/04/2025.

V. Por resolución de la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio número 2025-5073, de fecha 24/09/2025 (publicación en BOP de Las Palmas, número 117, de 29/09/2025) se aprueba y hace pública la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas y se da un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para que las excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación provisional, pudieran subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión. Dicho plazo estuvo abierto desde el 30/09/2025 hasta el 13/10/2025 y durante el mismo han subsanado las deficiencias indicadas las personas aspirantes que a continuación se indican:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
***5169**	DELGADO	SOCAS	ALBA TARHAIS
***4703**	RIVERO	MORALES	ESMERALDA
***2894**	SUAREZ	FRANQUIS	CRISTINA MARIA

VI. Expirado el plazo de subsanación, procede aprobar y hacer pública la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo establecido en la base decimotercera de las bases generales que rigen el proceso selectivo (BOP Las Palmas, número 95, de 05/08/2024) y en su virtud, esta Alcaldía, HA RESUELTO: